

ALCANCE No. 2 AL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

ALCANCE No. 2 al Documento Técnico de Soporte – de la Selección Simplificada No. 24 de 2021, cuyo objeto corresponde a **“REALIZAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL PARA PASAJEROS (ASCENSORES), INCLUIDO EL DESMONTE DE LOS EQUIPOS EXISTENTES Y LAS OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS NECESARIAS, PARA LA SEDE PRINCIPAL EN BUCARAMANGA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN”**.

Teniendo en cuenta el Documento Técnico de Soporte publicado el pasado quince (15) de julio de 2021, y en virtud de lo previsto en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, suscrito con **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A** y en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual de **EL PATRIMONIO AUTONOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB**, se permite dar alcance al Documento Técnico de Soporte, modificando lo siguiente:

Modificar parcialmente el numeral **2.8. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**, del Documento Técnico de Soporte el cual quedara así:

(...) **“EL CONTRATISTA deberá presentar al supervisor del CONTRATO, dentro de los CINCO (5) días siguientes a la suscripción del CONTRATO, los soportes correspondientes que acrediten las calidades, formación académica, experiencia general y específica del personal requerido para la ejecución del CONTRATO. El personal mínimo requerido, se relaciona a continuación:**

CANT	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DEDICACIÓN
1	Director de proyecto	Ingeniero Civil o ingeniero mecánico o arquitecto	Ocho (8) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.	Debe acreditar haber participado en mínimo cinco (5) proyectos de remodelación o adecuación que incluya la instalación y puesta en funcionamiento de ascensores verticales de pasajeros en edificaciones verticales.	20%
1	Ingeniero Residente de proyecto y/o Técnico supervisor de zona	Ingeniero mecánico y/o electromecánico. y/o Técnico que acredite la experiencia en manejo de instalación de ascensores	Cinco (5) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional. En caso de que sea técnico deberá acreditar mínimo dieciocho (18) años certificados	Debe acreditar haber participado en mínimo tres (3) proyectos de remodelación o adecuación que incluyan la instalación y puesta en funcionamiento de transporte vertical (ascensores de pasajeros) en edificaciones En caso de presentar técnico deberá certificar los cursos realizados en montaje de equipos de carga Vertical para pasajeros y experiencia laboral en empresas de montaje de ascensores de mínimo los 20 años.	30%
1	Asesor en redes eléctricas, voz y datos	Ingeniero electricista y/o ingeniero eléctrico	Cinco (5) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.	Debe acreditar haber participado en mínimo dos (3) proyectos de remodelación o adecuación que incluyan la instalación y puesta en funcionamiento de transporte vertical (ascensores de pasajeros) en edificaciones.	20%
1	Residente SST	Técnico SISO o SISOMA con acreditación en	2 años contados a partir de la expedición de la	Con experiencia específica como encargado de seguridad industrial y salud en el trabajo (SST) en obra.	100%

CANT	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DEDICACIÓN
		trabajo seguro en alturas (TSA)	matrícula profesional y/o certificados que lo acrediten.	mínimo de Dos (2) años. La experiencia requerida debe ser contada a partir de la fecha de expedición de su matrícula o tarjeta o licencia profesional sin tener en cuenta traslajos. El profesional propuesto debe acreditar formación como coordinador de trabajo seguro en alturas y será el responsable entre otras actividades de los permisos de trabajo, análisis de trabajo seguro, etc.	
		Se permitirá un porcentaje de dedicación del residente SST siempre y cuando los técnicos de montaje que estarán en la obra deberán estar certificados en el curso de alturas vigente como coordinadores.			50%
		Adicionalmente deberán adjuntar la certificación del curso avanzado, con una vigencia de tres (3) años.			

“ (...)”

Dado en Bogotá el veintinueve (29) de julio de 2021.